

Miércoles, 11 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago de Alcántara

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación de Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2024, se ha aprobado la rectificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, publicado en el DOE N.º 125, de fecha 28 de junio de 2024 y BOP N.º 121 de 26 de junio de 2024, de acuerdo con lo previsto en el art. 129.2 de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Así, donde dice:

Personal laboral:

Programa o servicio	Cuerpo		Jornada	N.º vacantes
	Plaza/Puesto	Grupo clasificación		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO	E	100%	1
SERVICIO DE GUARDERÍA	MONITOR/A EDUCACIÓN INFANTIL	A2	100%	1
CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA	MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL	A2	100%	1
PROGRAMA	AGENTE DE EMPLEO Y	A2	100%	1



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0176

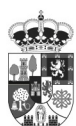
Miércoles, 11 de septiembre de 2024

AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	DESARROLLO LOCAL			
			Total	4

Debe decir:

Personal laboral:

Programa o servicio	Cuerpo		Jornada	N.º vacantes
	Plaza/Puesto	Grupo clasificación		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO	E	100%	1
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	PROFESOR/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	A2	100%	1
CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA	MONITOR/A MEDIOAMBIENTAL	A2	100%	1
PROGRAMA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	A2	100%	1
			Total	4



Miércoles, 11 de septiembre de 2024

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la rectificación de la Oferta de Empleo Publico para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento.

Santiago de Alcántara, 6 de septiembre de 2024

Juan Ignacio Gilete Batalla

ALCALDE - PRESIDENTE

